

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

Jurisdicción: 40 - SECRETARIA DE SALUD

Las condiciones económicas y sociales del país que enmarcaron la política de la Jurisdicción para el año 2004 persisten en esta nueva proyección y en algunas situaciones evidencian aún grados de profundización.

Si bien se ha consolidado la situación política a través del funcionamiento de las instituciones democráticas, la persistencia de altos niveles de desocupación y pobreza, la caída de amplios sectores de la clase media con la ausencia de cobertura que ello conlleva, la falta de respuesta de otros efectores y jurisdicciones y el aumento de las legítimas demandas sociales, han determinado un aumento de la recurrencia de la población a los efectores públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

Por su parte, las mejoras efectuadas en la accesibilidad al sistema y la amplitud de cobertura garantizada por nuestra Ley Básica de Salud, como así también la excelencia de nuestros equipos asistenciales, han constituido al Sistema en un referente que incentiva no sólo la demanda de otras regiones del país sino también de los países vecinos.

Prueba de ello se evidencia en un muestreo aleatorio de 7 hospitales donde se verifica que el 47% de las consultas corresponde a vecinos de la Ciudad; 42% a habitantes del conurbano; 7% del interior del país y 4% a habitantes de países limítrofes, muchos de ellos indocumentados y sin posibilidad de recupero económico alguno.

Como es sabido, las crisis se acompañan con una ampliación de la "medicalización" de los problemas sociales. No escapan a estas consideraciones la desnutrición, los inconvenientes de alojamiento y contención postratamientos, la dación de bienes e insumos no medicamentosos para pacientes crónicos (sillas de rueda, muletas, pañales, etc.), las dificultades en el traslado propio que implica internaciones más prolongadas y la reaparición de enfermedades que se creían controladas, muchas de ellas con complicaciones que las hacen más penosas y costosas en su tratamiento. En el mismo sentido la inseguridad y la violencia afectan al sistema de salud tanto en lo funcional como en lo terapéutico.

Lo anteriormente descrito impacta no sólo en la cantidad sino también en la complejidad de las prestaciones.

Desde el punto de vista estratégico la política de la Jurisdicción tiende a reforzar la atención en un primer nivel desconcentrado (Centros de Salud y acción comunitaria, Centros Médicos Barriales y Plan Médicos de Cabecera, ampliándose los horarios de atención, el recurso humano y la estructura física, política que se

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

continuará y profundizará en el próximo año. Por otro lado, también tiende a fortalecer los programas de atención integral de la población de mayor riesgo y vulnerabilidad, con un concepto amplio y abarcativo que involucre además a la tercera edad y a la salud mental.

Se establece de esta forma una línea de trabajo que avanza en un concepto sanitario moderno, con un sistema que actúa como una red integrada, acercándose al vecino, mejorando la prevención y contención y promoviendo a través de estas acciones un acceso a la salud en mejor tiempo y forma.

No obstante la firme decisión de la conducción en este sentido, aún persiste intereses corporativos y sectoriales que, en ocasiones, demoran la efectivización de las medidas que se fijaron como necesarias.

Las mejoras encaradas para iniciar un camino de solución han consistido, entre otras, en eliminar circuitos administrativos que no agregan valor, incrementar el poder de compra centralizado, focalizar el seguimiento y control de los procesos y los resultados e insistir en la mejora de la comunicación dentro del sistema y de éste con la comunidad.

Las dificultades en los procedimientos de una organización tan compleja, con recursos humanos intensivos y calificados pasan, esencialmente, por factores que inciden en el desánimo, tales como los intereses contrapuestos mencionados, la ausencia de mecanismos normativos ágiles de redistribución de recursos y la carencia de incentivos.

No escapa a estas consideraciones el proceder de actores externos y corporativos que, en ocasiones, recurren a artilugios administrativos perniciosos con el sólo fin de la obtención de beneficios para sí mismos.

Las secuelas de la crisis política, económica y social a menudo se traducen en escenarios de incertidumbre que llevan a implementar acciones de corto plazo para concretar las prestaciones bajo las mejores condiciones y dificultan los objetivos centrales definidos por la Jurisdicción.

No obstante ello se continúa trabajando insistentemente para alcanzar las políticas prefijadas que para el mediano y largo plazo se exponen a continuación:

OBJETIVOS GENERALES:

- incrementar la accesibilidad al sistema y la utilización equitativa de los servicios
- garantizar la gratuidad en el punto de contacto
- ampliar la oferta prestacional

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

Salud

- mejorar la calidad prestacional
- mejorar la eficiencia del gasto
- constituir un polo de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico en

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- continuar y profundizar la política de la atención primaria de la salud
- afianzar el funcionamiento y avanzar en la generación de nuevas redes prestacionales
- desarrollar una planificación estratégica del recurso humano
- ampliar la evaluación del desempeño de los efectores del subsector estatal, a través de la utilización de indicadores de gestión
- generar acuerdos con la Nación, las provincias y los municipios - especialmente los del conurbano bonaerense- en el marco del convenio Área Metropolitana
- avanzar en el convenio de transferencia de responsabilidades primarias del ámbito nacional al jurisdiccional
- maximizar el recupero económico-financiero de las prestaciones
- mejorar la capacidad de compra
- propender a la eficiente administración de los stocks, garantizando la logística de la distribución a hospitales y centros de salud
- informatizar el sistema en red
- Generar las condiciones adecuadas para el desarrollo del polo de investigación aplicada
- profundizar la participación y control social sobre el sistema
- garantizar los niveles de respuesta del sistema de atención médica de emergencia
- Desarrollar un servicio de atención y orientación al prestador

institucional, al profesional y al usuario ciudadano

Las acciones a desarrollar durante el ejercicio 2005 son:

1. - Condiciones Prestacionales:

- asegurar la provisión de insumos
- renovar y actualizar la tecnología sanitaria
- ampliar, mantener y mejorar la infraestructura física
- profundizar los acuerdos logrados mediante la creación del Área Metropolitana

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

2. Desarrollo de Recursos Humanos

- Actualizar la Carrera de Profesionales de la Salud.
- Realizar concursos abiertos para la cobertura de cargos
- Profundizar y fortalecer la formación profesional de Residentes y Concurrentes
- Fortalecer la capacitación orientada a la Atención Primaria de la Salud
- Ampliar la oferta de capacitación a todos los agrupamientos
- Ampliar la capacitación de Recursos Humanos de Conducción en temas relacionados con la Gestión, Liderazgo y Gerenciamiento del sistema
- Actualizar los planteles de enfermería, administrativo y otras funciones del escalafón general

3. Preparación de las herramientas básicas

- informatización de la red
- incremento de la facturación
- capacitación en servicio
- generación de circuitos efectivos de información de stocks y consumos por hospital y por paciente
- mejora en la capacidad de compra de los insumos básicos a través de adquisiciones centralizadas nacionales e internacionales
- implementación de un sistema de información gerencial de la Secretaría de Salud
- reingeniería de la logística de distribución de insumos, de las tareas administrativas de las farmacias y desarrollo de la farmacia clínica
- presencia de referentes en biotecnología, facturación y comunicación en los efectores
- incremento del intercambio con los representantes de los Centros de Gestión y Participación

4. Generalización de los instrumentos

- desarrollo efectivo de la facturación para incrementar el recupero económico de los terceros pagadores.
- Incremento de los mecanismos de compra centralizados.
- mayor agilidad y menor costo en la reparación, mantenimiento y compra de equipos.
- fortalecimiento de las herramientas de educación para la salud.
- profundización de los mecanismos democráticos y de participación comunitaria.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2005/2007 y el Presupuesto del año 2005

- incremento de las acciones de comunicación institucional.
- ampliación de la política de redes.

5. Aplicación General:

- descentralización progresiva en la toma de decisiones
- centralización progresiva y mejorada de la información
- ampliación de la función de rectoría y supervisión del Nivel Central

Administración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Programa por Unidad Ejecutora
(en pesos)

JURISDICCION	TOTAL
UNIDAD EJECUTORA	
PROGRAMA	
40 SECRETARIA DE SALUD	1.265.218.509
401 SECRETARIA DE SALUD	64.080.391
1 ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES	15.527.716
5 ACTIVIDADES COMUNES SECRETARIA DE SALUD	47.707.862
15 A VER QUE VES	242.545
16 FACTURACION A OBRAS SOCIALES	602.268
404 DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD	106.048.111
17 MODERNIZACION INFRAES SISTEMA DE SALUD PUBLIC	106.048.111
408 DIR.GRAL.ADJUNTA ATENCION PRIMARIA	48.440.473
18 ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	48.440.473
409 DIR.GRAL.ADJUNTA DE HOSPITALES	1.027.388.783
19 CLINICA MEDICA PEDIATRICA	127.197.561
20 CLINICA MEDICA ADULTOS	151.729.219
21 CIRUGIA	90.107.691
22 OFTALMOLOGIA	7.368.354
23 SALUD MENTAL	56.188.442
24 ODONTOLOGIA	17.624.574
25 REHABILITACION	13.823.388
26 SERVICIOS AUXILIARES DEL SISTEMA DE ATENCION	156.083.373
27 SERV.GENERALES Y ADMINISTRATIVOS DE HOSPITAL	187.796.775
28 OBSTETRICIA	36.273.066
30 URGENCIAS	183.196.340
445 INSTITUTO PASTEUR	2.785.387
36 CONTROL DE ZONOSIS	2.785.387
449 DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDECA DE EMERGENCIA	13.029.850
37 ATENCION MEDICA DE EMERGENCIAS	13.029.850
453 COORDINACION SIDA	3.445.514
38 PROM.DEL TRATAM.Y LA PREVENCION DEL SIDA	3.445.514

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 40 - SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA Nº 1 - ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El nuevo escenario se caracteriza, a grandes rasgos por la inestabilidad, el establecimiento de nuevas condiciones macroeconómicas, el aumento de los niveles de desocupación y pobreza, la pérdida de confianza de la población en el sistema político y el reclamo de mayores niveles de participación, entre otros.

Esta situación y sus emergentes económico-sociales han impactado en las formas de abastecimiento del sistema de salud, en su estructura, en las características de la demanda y en las capacidades de atención.

Esta Secretaría se plantea como objetivos modernizar el sistema de servicios de salud para garantizar la accesibilidad de la población al mismo, mejorar la equidad en las prioridades de atención mediante la optimización de la gestión y el aumento de la eficiencia del gasto.

La incertidumbre del contexto dificulta la formulación de políticas para el mediano y largo plazo, apareciendo como una condición sine quanon la necesidad de dar respuesta en tiempo y forma a un corto plazo turbulento definiendo de manera permanente las prioridades según la disponibilidad de los recursos existentes. Por cierto que el sistema cuenta con una capacidad instalada y de recursos humanos que permite dar respuesta a un aumento de la demanda y adecuar la oferta a sus nuevas características.

Sin embargo, el nudo gordiano está conformado por el abastecimiento de insumos. Problemas como * Incertidumbre y dificultad para formular políticas para el mediano plazo. * Dificultad en el abastecimiento de insumos * Bajo nivel de eficiencia * Escasa orientación al usuario * Escasos mecanismos institucionales de participación de los vecinos * Superposición de intereses particulares y sectoriales * falta de alineamiento de los incentivos * Resistencia al cambio Amenazas • Lesión de intereses- * Corporativos- * Comerciales Oportunidades • Cumplimiento de la Ley • Transformación real- Visible- Eficiente-Comparable con experiencias internacionales- Alineada con el personal y los usuarios

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 40 - SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA Nº 5 - ACTIVIDADES COMUNES SECRETARIA DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

A partir de la crisis socio-económica, se ha incrementado la demanda de atención al sistema de salud público, que provoca una necesidad de mejora de los estándares de calidad del sistema de gestión de servicios de salud, relacionados en forma directa con la atención de pacientes y centros de atención desconcentradas de la Ciudad.

Se espera dar respuestas a los constantes requerimientos de capacitación y de incremento en los estándares de calidad que se requiere ante a la creciente demanda provocada por el contexto socioeconómico actual que repercute directamente en las actividades del sistema sanitario, fundamentales para el correcto y eficiente funcionamiento de los establecimientos, haciendo necesaria una revisión permanente del mismo para ajustar su capacidad de respuesta. Asimismo, mejora en la cobertura de atención sobre la salud mental de la población de la Ciudad, a partir del cumplimiento de la Ley 448 Ley de Salud Mental.

El programa se plantea entre sus objetivos:

- Desarrollar competencias profesionales para las actividades docentes.
- La concientización del proceso de capacitación como herramienta para la mejora de la calidad de la oferta del sistema sanitario.
- Fortalecer la articulación institucional y la capacidad de planificación.
- Favorecer cambios en la gestión de los procesos de trabajo.
- Establecer redes normadas para el efectivo apoyo técnico y de abastecimiento.
- Desconcentración diagnóstica
- Dar cumplimiento a la aplicación a la Ley de Salud Mental
- La articulación de las políticas sanitarias entre los distintos Programas del Sistema.

En esta línea se desarrollan acciones relacionadas con:

el proceso de mejoramiento de la calidad de la atención a través de mecanismos de capacitación,

definición de criterios de la carrera médica;

la elaboración de normas que establezcan niveles de resolución y articulación a fin de mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad de las prestaciones y satisfacción de los usuarios;

la detección y prevención de patologías;

la calidad en la atención del servicio de enfermería en los distintos efectores, a través de la jerarquización, de la capacitación continua, de la implementación de instrumentos para el trabajo contrarreferencial con los CeSaC/CMB en la totalidad de los Hospitales

la definición y coordinación de las políticas de promoción, prevención, asistencia, rehabilitación y resocialización de la salud mental sobre la base de la Ley de Salud Mental.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 40 - SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA Nº 5 - ACTIVIDADES COMUNES SECRETARIA DE SALUD

El programa esta destinado son el conjunto de los Servicios Públicos Finales e Instrumentales de la Secretaría.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 40 - SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA Nº 15 - A VER QUE VES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa de Salud Visual "A Ver Qué Ves" se propone mejorar las condiciones de salud visual en los niños y niñas de las escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires a fin de optimizar el proceso de aprendizaje.

La cobertura del programa esta dirigida a alumnos pertenecientes a 1er. grado de las escuelas públicas primarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Realizando controles para la detección precoz de los vicios de refracción y otros problemas de salud visual en las escuelas donde asisten; provee anteojos, en forma gratuita, a los alumnos diagnosticados positivamente, de acuerdo a criterios de prioridad; y promueve normas de autocuidado y control periódico de salud visual.

El Programa realiza, a las niñas y niños de las escuelas públicas, un examen oftalmológico de calidad, con equipamiento de alta tecnología y profesionales sumamente capacitados, y provee en forma gratuita los anteojos necesarios; con el fin de asegurar la accesibilidad de los alumnos a la atención de la salud visual.

Si corresponde, los alumnos que necesitan un examen de alta complejidad son derivados al sistema público de salud. Conjuntamente las áreas de salud escolar de ambas Secretarías facilitarán la concurrencia para la atención y el seguimiento en el segundo nivel.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 40 - SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA Nº 16 - FACTURACION A OBRAS SOCIALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa de Facturación de Prestaciones surge con el fin de fortalecer y jerarquizar las tareas de las áreas de facturación de los hospitales, contribuyendo a unificar, actualizar procedimientos y normativas, promoviendo acciones tendientes a incrementar los presupuestos hospitalarios a través de los ingresos obtenidos por el cobro de las prestaciones a beneficiarios de otros subsistemas, motivando a las autoridades hospitalarias sobre la importancia institucional de la recuperación de costos en el marco de las leyes vigentes, es decir, garantizando la accesibilidad y la gratuidad para toda la población.

Los procesos de detección, facturación y cobros de prestaciones a los terceros obligados en el ámbito de nuestros hospitales públicos resultan de una complejidad y envergadura que hace necesario fortalecer el área en forma significativa.

Es por ello que a través del programa se está trabajando en dos ejes fundamentales: que posibiliten el mejoramiento de dichos procesos.

Por un lado, incorporando recursos humanos necesarios para fortalecer los sectores administrativos, y por otro, brindando asistencia técnica y apoyo tecnológico a través de hardware y software como herramientas de trabajo elementales para simplificar tareas rutinarias y complejas.

Dentro de este marco se definieron los siguientes objetivos:

- Contribuir al aumento del presupuesto, Incrementando los recursos genuinos del sistema.

- Apoyar técnica y operativamente en tareas comunes que excedan las tareas habituales del hospital o las posibilidades de gestión del mismo, capacitando y asesorando en las normativas vigentes y la unificación de procesos de trabajo.

- Implementar una red de comunicación e integración entre las áreas de facturación de los hospitales.

- Contribuir a Incrementar la detección de cobertura y la calidad administrativa de la facturación.

- Disminuir los trámites a cargo de los pacientes.

- Mejorar la gestión de cobro por las prestaciones realizadas.

- Fomentar la facturación de prestaciones con coberturas no tradicionales (ART, Cías. De Seguro, Programa de ablación y procuración de órganos, Auxilios en vía pública).

- Jerarquizar las áreas administrativas de atención, implementando sistemas informáticos en aquellas áreas de gestión vinculadas al proceso de facturación.

Finalmente, la continuidad y crecimiento del proyecto permitirá mantener la tendencia de crecimiento ya observada en el corriente año y continuar las tareas de apoyo a las tareas realizadas por las oficinas de Facturación de los Hospitales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 40 - SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA Nº 17 - MODERNIZACION INFRAES SISTEMA DE SALUD PUBLIC

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa tiene por objetivo el diagnóstico, la planificación y priorización de obras para la remodelación y/o refuncionalización de los recursos físicos.

Se propone detectar y resolver las falencias que presenta el recurso físico de los efectores del Sistema de Salud optimizando su funcionamiento, garantizando calidad bio-ambiental y de bio-seguridad.

El alcance de dichos objetivos se dificulta a partir de las modificaciones de costos, tanto para el equipamiento como de materiales de construcción, y por el normal desgaste de la infraestructura del sistema de salud en lo que se refiere a obras edilicias como lo que hace al equipamiento biomédico e informático.

La Modernización del sistema de servicios de salud hace al cumplimiento de los objetivos de la Secretaría de garantizar la accesibilidad de la población al mismo, mejorar la equidad en las prioridades de atención mediante la optimización de los Recursos Físicos y de mejora tecnológica continua.

EL demandante de este Programa es la totalidad de los efectores del Sistema de Salud donde el 75% corresponde a hospitales pabellonados y el 25% restante a Centros de Salud de Acción Comunitaria y demás dependencias centrales para los cuales se efectúa el mantenimiento de los proyectos presupuestarios y eficientes llamados a licitaciones, concursos de precios otros aspectos.

Para llevarlo adelante se cuenta con recursos físicos y humanos para poder gestionar el proceso de modernización de la infraestructura del Sistema de Salud

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 40 - SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA Nº 18 - ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.ADJUNTA ATENCION PRIMARIA

DESCRIPCIÓN:

El Sistema de Salud de la Ciudad de Buenos Aires es reconocido a nivel nacional como en países limítrofes, tanto por su envergadura como por su nivel de complejidad. Abastece las necesidades asistenciales de gran parte de los habitantes de la Ciudad, el área metropolitana, e incluso, del interior del país.

Por variadas razones históricas, culturales, políticas y económicas, el sistema de salud porteño se encuentra organizado y sustentado a partir de las estructuras hospitalarias, con una fuerte preponderancia de los niveles de media y alta complejidad, y centrado en la atención y la resolución de la enfermedad más que en la prevención y en el mantenimiento de la salud.

La creciente demanda impone a los hospitales de la Ciudad una dinámica asistencial en la cual su rol original como prestador de mayor nivel de complejidad, se ve desvirtuado en función de la necesidad de atender los crecientes requerimientos de atención ambulatoria, generándose una serie de inconvenientes relacionados con la calidad de la atención y de las prestaciones: extensas colas para obtener un turno, servicios de guardia que actúan como consultorios externos y largos plazos para la realización de estudios complementarios, entre otros.

Actualmente el primer nivel de atención desconcentrado está integrado por 34 Centros de Salud y Acción comunitaria, 28 Centros Médicos Barriales, 286 Médicos de Cabecera, 57 Odontólogos de Cabecera.

La heterogeneidad de la población de la Ciudad de Buenos Aires requiere de acciones diferenciadas que permitan compensar las desigualdades sociales en el acceso a la salud, que contemplen el componente local y promuevan la inserción de los efectores en el ámbito barrial, incrementando la accesibilidad geográfica y social. Desde esta visión, el primer nivel es el eslabón inicial de una cadena de atención, e implicaría una red de establecimientos interconectados por claros procedimientos de referencia y transmisión de información pertinente que posibilitaría la circulación del paciente en el sistema. De esta forma, los hospitales generales de agudos y los especializados podrán abocarse a su función específica: la atención de pacientes que requieran prestaciones de un mayor nivel de complejidad.

Este programa está dirigido a la población sin cobertura de salud y a aquellos grupos que, aun teniendo cobertura, se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad. La estrategia de Atención Primaria define su población objetivo mas allá de sus demandantes, con criterios de riesgo socioepidemiológico.

Desde el punto de vista estratégico la política de la Jurisdicción tiende a reforzar la atención en el primer nivel desconcentrado, ampliándose los horarios de atención, el recurso humano y la estructura física, política que se continuará y profundizará en el próximo año. Por otro lado, también tiende a fortalecer los Programas de atención integral a la población de riesgo y con mayor vulnerabilidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 40 - SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA Nº 18 - ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

Este Programa incluye:

La Actividad Asistencia en el Primer Nivel de Atención concentra el grueso de las acciones de Atención Primaria prevención y promoción de la salud y de las acciones de coordinación, logísticas, y seguimiento que se ejecutan en los efectores (Plan Médico de Cabecera y CMB, CeSAC). Los programas identificados a continuación tienen una apertura presupuestaria sobre la base de los grupos beneficiarios y acciones específicas:

La Actividad de Pacientes con Patologías Crónicas incluye la provisión de medicación para los Programas de Epilepsia, tuberculosis y Diabetes.

La Actividad de Inmunizaciones incluye la provisión de las vacunas especiales y este año incorpora la vacuna anti hepatitis A.

Planeamiento Estratégico de Red, contempla los insumos para la atención ambulatoria.

Programa materno infantil, consigna las acciones de capacitación, niños lactantes menores de dos años (atención de bronqueolitis) y dación de leche. Se identifica además por recibir transferencias de afectación específica del Ministerio de Salud.

Programa de Salud Reproductiva y Procreación Responsable incluye las acciones de atención a mujeres en edad fértil y provisión de métodos anticonceptivos.

Vigilancia Epidemiológica incluye las acciones de control y seguimiento de enfermedades de denuncia obligatoria y articulan con el Ministerio de Salud para las estadísticas jurisdiccionales.

La Actividad Salud Mental corresponde a la red en su componente ambulatorio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 40 - SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA Nº 19 - CLINICA MEDICA PEDIATRICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.ADJUNTA DE HOSPITALES

DESCRIPCIÓN:

Asegurar la atención de la población neonatal y pediátrica en lo referente a prevención y promoción de la salud, atención ambulatoria, internación y rehabilitación en los Hospitales Pediátricos y en los Servicios de Pediatría de los Hospitales dependientes del GCBA.

La población demandante de este programa es el grupo comprendido en el rango de edades de 0 a 18 años, pertenecientes al ámbito del GCBA y de otras jurisdicciones, especialmente la provincia de Buenos Aires.

El contexto socioeconómico actual marcado por una creciente desocupación e insatisfacción social trae como consecuencia un alto porcentaje de la población bajo la línea de la pobreza. Esto se traduce en una sostenida y creciente demanda de los servicios brindados por este programa lo cual determina un gran impacto en la resolución de las necesidades de la población.

El Programa tiene como objetivo la atención medica no quirúrgica del recién nacido, el niño y primera adolescencia en las áreas de prevención primaria y secundaria, promoción, tratamiento y rehabilitación; incluyendo la atención ambulatoria y en internación programada y urgente de baja, media y alta complejidad.

Para llevarlo adelante se cuenta con infraestructura edilicia, disponibilidad de insumos, recursos humanos profesionales y no profesionales, tecnología aplicada existente en los servicios pediátricos del sistema de salud del GCBA.

Los establecimientos incluidos en este Programa, constituyen los nodos de un sistema que se integra con los servicios de los hospitales generales, centros de salud, áreas programáticas y médicos de cabecera.

El Programa apunta a dar respuesta a las necesidades de la demanda efectiva de la atención medica de la población pediátrica del CGBA

El contexto socioeconómico actual establece una demanda potencial cuantitativa y cualitativamente creciente cuya atención requerirá una revisión permanente del programa para ajustar su capacidad de respuesta.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 40 - SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA Nº 20 - CLINICA MEDICA ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.ADJUNTA DE HOSPITALES

DESCRIPCIÓN:

Asegurar la atención a la población adulta en lo referente a prevención, promoción de la salud y resolución de los problemas de salud, tanto en el ámbito ambulatorio como en la internación de urgencia y programada en los Hospitales Generales de Agudos y Especializados con orientación Clínica dependientes del GCBA.

La población demandante de este programa es el grupo de personas mayores pertenecientes al ámbito del GCBA y de otras jurisdicciones.

El contexto socioeconómico actual marcado por una creciente desocupación e insatisfacción social trae como consecuencia un alto porcentaje de la población bajo la línea de pobreza y otro núcleo de población que anteriormente tenía cobertura social (sea en el ámbito de la seguridad Social como Privado) y que en la actualidad carece.

Esto se traduce por un lado en una sostenida y creciente demanda de servicios brindados por este programa, y por otro en la "creciente complejidad" de los problemas de salud que motivan la consulta (Tuberculosis 12.000 casos nuevos / año; Sida como epidemia creciente; desnutrición etc.).

El Programa en este contexto propone la atención medica no quirúrgica del adulto joven, adulto, y anciano en las áreas de prevención primaria y secundaria, promoción, tratamiento y rehabilitación; incluyendo la atención ambulatoria y la internación programada y urgente de baja, media y alta complejidad.

Para llevarlo adelante se cuenta con infraestructura edilicia, recursos humanos profesionales en la especialidad Clínica y en las Especialidades clínicas afines; en el resto de recurso profesional y en los no profesionales; en la tecnología aplicada existente en cada hospital y en la red de prestación del sistema de salud del GCBA.

Los establecimientos incluidos en este Programa, constituyen los nodos de un sistema que se integra con los servicios de los hospitales generales, centros de salud, áreas programáticas y médicos de cabecera. El Programa apunta a dar respuesta a las necesidades de la demanda efectiva de la atención medica clínica y de las especialidades clínicas de la población adulta del CGBA

El contexto socioeconómico actual establece una demanda potencial cuantitativa y cualitativamente creciente cuya atención requerirá una revisión permanente del programa para ajustar su capacidad de respuesta.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 40 - SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA Nº 21 - CIRUGIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.ADJUNTA DE HOSPITALES

DESCRIPCIÓN:

Asegurar la atención de la población general, en lo referente a la resolución de los problemas quirúrgicos de salud, tanto en el ámbito ambulatorio como en la internación de urgencia y programada en los Hospitales Generales de Agudos y Especializados dependientes del GCBA.

La población demandante de este programa comprende tanto a la población infantil como adultos, pertenecientes al ámbito del GCBA y de otras jurisdicciones.

El contexto socioeconómico actual marcado por una creciente desocupación e insatisfacción social trae como consecuencia un alto porcentaje de la población bajo la línea de pobreza y otro núcleo de población que anteriormente tenía cobertura social (sea en el ámbito de la seguridad Social como Privado) y en la actualidad carece. Esto se traduce por una parte, en una sostenida y creciente demanda a los servicios brindados por este programa ya sea en lo programado como en la urgencia y por otra, en una creciente complejidad en las posibilidades de resolución (Cirugías oncológicas, de revascularización etc.)

El Programa tiene como objetivo la atención médica quirúrgica del niño, adolescente, adulto joven, adulto y anciano, incluyendo la cirugía ambulatoria, cirugías programadas y urgentes de baja, media y alta complejidad.

Para llevarlo adelante se cuenta con infraestructura edilicia, disponibilidad de insumos, recursos humanos en la especialidad cirugía y en las Especialidades quirúrgicas afines y tecnología aplicada existente en cada hospital y en la red de prestación del sistema de salud del GCBA.

Los establecimientos incluidos en este Programa, constituyen los nodos de un sistema que se integra con los servicios de los hospitales generales, centros de salud y áreas programáticas y médicos de cabecera.

El Programa apunta a dar respuesta a las necesidades de la demanda efectiva de la atención médica quirúrgica de la población adulta del CGBA

El contexto socioeconómico actual establece una demanda potencial cuantitativa y cualitativamente creciente cuya atención requerirá una revisión permanente del programa para ajustar su capacidad de respuesta.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 40 - SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA Nº 22 - OFTALMOLOGIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.ADJUNTA DE HOSPITALES

DESCRIPCIÓN:

El Programa se propone asegurar la atención a la población en general (Pediátrica y adulta) de los problemas de salud clínicos y quirúrgicos referentes a la visión, tanto en el ámbito ambulatorio como en la internación de urgencia y programada en los Hospitales Especializados (Santa Lucía y Lagleyze) y en los servicios de oftalmología de los restantes hospitales dependientes del GCBA.

La población demandante de este programa es el grupo comprendido en el rango de todas las edades, pertenecientes al ámbito del GCBA y de otras jurisdicciones.

El contexto socioeconómico actual marcado por una creciente desocupación e insatisfacción social trae como consecuencia un alto porcentaje de la población bajo la línea de pobreza, y otro no tan bajo porcentaje de población que anteriormente tenía cobertura social (sea en el ámbito de la seguridad Social como Privado) y en la actualidad carece. Esto se traduce por una parte, en una sostenida y creciente demanda a los servicios brindados por este programa ya sea en lo programado como en la urgencia y por otra, en la "creciente complejidad" de los problemas de salud que motivan la consulta.

El Programa tiene como objetivo la atención médica en lo referente a la especialidad, de la población en general, incluyendo la atención ambulatoria clínica como quirúrgica, la internación programada y urgente de baja, media y alta complejidad.

Para llevarlo adelante se cuenta con infraestructura edilicia, disponibilidad de insumos, recursos humanos en la especialidad Oftalmología y en las Subespecialidades afines y tecnología aplicada existente en cada hospital y en la red de prestación oftalmológica del sistema de salud del GCBA.

Los establecimientos incluidos en este Programa, constituyen los nodos de un sistema que se integra con los servicios de los hospitales generales, centros de salud y áreas programáticas.

Se espera dar respuesta a las necesidades de la demanda efectiva de la atención medica oftalmológica de la población en general del CGBA

El contexto socioeconómico actual establece una demanda potencial cuantitativa y cualitativamente creciente cuya atención requerirá una revisión permanente del programa para ajustar su capacidad de respuesta. La falta de respuesta de otras jurisdicciones determina que este programa tenga a su cargo la provisión de anteojos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 40 - SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA Nº 23 - SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.ADJUNTA DE HOSPITALES

DESCRIPCIÓN:

El Programa propone asegurar la atención a la población general en lo referente a prevención y promoción de los problemas de salud mental, tanto en el ámbito ambulatorio como en la internación generando acciones para la reinserción social y laboral de los pacientes bajo este Programa. El mismo se llevará a cabo en los Hospitales Especializados (Alvear, Borda, Moyano, Tobar García y Talleres Protegidos) y en los restantes servicios de los hospitales dependientes del GCBA.

La población demandante incluye todos los grupos etarios y es considerado de máxima prioridad dado que el mismo responde a necesidades de salud básicas que no cubren otras áreas del GCBA o son insuficientemente cubiertas por otras jurisdicciones.

La salud en general y la salud mental en particular, están íntimamente relacionadas con las condiciones de vida, modos de vida y convivencia que son propios de un tiempo y lugar determinados. En este contexto y partiendo de esta realidad, (conflictos en aumento que afectan a nuestra población / sociedad), es que observamos formas de padecimiento en la esfera mental que, como variados y crecientes síntomas, expresan esos malestares que se transforman a su vez, en una demanda implícita que llama a dar respuesta.

El Programa tiene como objetivo la atención médica en lo referente a la especialidad, de la población en general, incluyendo la atención ambulatoria y la internación por períodos breves o prolongados, hospital de día y servicios especializados para adolescentes.

Para llevarlo adelante se cuenta con infraestructura edilicia, disponibilidad de insumos, en recursos humanos profesionales en Salud Mental; en el resto de recurso profesional afín y en los no profesionales; en la tecnología aplicada existente en cada hospital. Los establecimientos incluidos en este Programa, constituyen los nodos de un sistema que se integra con los servicios de los hospitales generales, centros de salud, áreas programáticas y médicos de cabecera.

Se espera dar respuesta a las necesidades de la demanda efectiva de la atención médica en la esfera de los problemas de salud mental de la población en general la Ciudad de Buenos Aires.

El contexto socioeconómico actual establece una demanda potencial cuantitativa y cualitativamente creciente cuya atención requerirá una revisión permanente del programa para ajustar su capacidad de respuesta.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 40 - SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA Nº 24 - ODONTOLOGIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.ADJUNTA DE HOSPITALES

DESCRIPCIÓN:

El Programa propone asegurar la atención a la población en general en lo referente a prevención, promoción y resolución de los problemas odontológicos.

El mismo se llevará a cabo en los Hospitales Especializados (Hospitales Dueñas, de Odontología y Quinquela Martín) y en los restantes servicios de los hospitales dependientes del GCBA.

La población demandante de este programa comprende todas las edades de personas que habitan en la Ciudad de Buenos Aires y de otras jurisdicciones.

La salud odontológica se enmarca en el contexto de la salud en general, por lo que esta sujeta a las mismas variantes que se especificaron en los Programas anteriores: creciente demanda y complejidad, sea en el ámbito del diagnóstico y tratamiento clínico, como en el de la ortodoncia, en la confección de prótesis y en el de la ortopedia funcional.

El Programa tiene como objetivo la atención en lo referente a la especialidad, de la población en general, incluyendo la atención programada y de urgencia; prevención, diagnóstico y tratamiento de los problemas odontológicos; ortodoncia y ortopedia funcional en odontología. Atención ambulatoria clínica y quirúrgica.

Para llevarlo adelante se cuenta con infraestructura edilicia, disponibilidad de insumos, recursos humanos en Odontología y la tecnología aplicada existente en cada hospital. Los establecimientos incluidos en este Programa, constituyen los nodos de un sistema que se integra con los servicios de los hospitales generales, centros de salud, áreas programáticas y odontólogos de cabecera.

Se espera dar respuesta a las necesidades de la demanda efectiva de la atención medica en la esfera de los problemas odontológicos de la población en general.

El contexto socioeconómico actual establece una demanda potencial cuantitativa y cualitativamente creciente cuya atención requerirá una revisión permanente del programa para ajustar su capacidad de respuesta.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 40 - SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA Nº 25 - REHABILITACION

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.ADJUNTA DE HOSPITALES

DESCRIPCIÓN:

El Programa se propone asegurar la atención de la población en general en lo referente a la prevención terciaria y resolución de los problemas de rehabilitación psicofísica (traumatológicas, neurologías, etc.), incluyendo la evaluación y atención domiciliaria dentro del Área Programática de las personas con patologías discapacitantes, dependientes o con severas dificultades para su traslado.

El mismo se llevará a cabo en los Hospitales Especializados (Rocca e Instituto de Rehabilitación Psicofísica) y en los restantes servicios de los hospitales dependientes del GCBA.

Este programa es considerado de máxima prioridad dado que el mismo responde necesidades de salud básicas que no cubren otras Áreas del GCBA.

La población demandante de este programa es el grupo de personas de todas las edades, habitantes en la Ciudad de Buenos Aires y de otras jurisdicciones.

El contexto socioeconómico actual marcado por una creciente desocupación e insatisfacción social trae como consecuencia un alto porcentaje de la población bajo la línea de pobreza y otro no tan bajo porcentaje de población que anteriormente tenía cobertura social (sea en el ámbito de la seguridad Social como Privado) y en la actualidad carece. Esto se traduce por una parte, en una sostenida y creciente demanda a los servicios brindados por este programa y por otra, en la "creciente complejidad" de los problemas de salud que motivan la consulta.

El Programa tiene como objetivo la atención médica en lo referente a la especialidad, de la población en general, incluyendo la atención programada y de urgencia; prevención terciaria, y la evaluación y atención domiciliaria de las personas con patologías discapacitantes, con severas dificultades para su traslado.

Para llevarlo a cabo de cuenta con infraestructura edilicia, disponibilidad de insumos, en recursos humanos profesionales; en el resto de recurso profesional afín a la especialidad y en los no profesionales; en la tecnología aplicada existente en cada hospital. Los establecimientos incluidos en este Programa, constituyen los nodos de un sistema que se integra con los servicios de los hospitales generales y de atención primaria de la salud.

Se espera dar respuesta a las necesidades de la demanda efectiva de la atención medica en la esfera de los problemas de rehabilitación de la población en general.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 40 - SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA Nº 25 - REHABILITACION

El contexto socioeconómico actual establece una demanda potencial cuantitativa y cualitativamente creciente cuya atención requerirá una revisión permanente del programa para ajustar su capacidad de respuesta.

La falta de respuesta de otras jurisdicciones lleva a este programa a absorber la provisión de insumos que no son estrictamente atinentes a lo asistencial, tales como sillas de ruedas, pañales, etc.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 40 - SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA Nº 26 - SERVICIOS AUXILIARES DEL SISTEMA DE ATENCION

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.ADJUNTA DE HOSPITALES

DESCRIPCIÓN:

Asegurar la cobertura a la población en general, básicamente en lo referente a las actividades de diagnóstico y tratamiento, complementando la atención de los programas finales. El mismo se llevará a cabo en los laboratorios químico y bacteriológico de cualquier tipo y complejidad; los servicios de diagnóstico por imágenes, farmacia, esterilización, medicina nuclear, terapia radiante, hemodinamia y talleres de prótesis sean especializados ó Generales de Agudos.

Atiende a la población demandante de todas las edades pertenecientes al ámbito del GCBA y de otras jurisdicciones. Acompañando al resto de los programas finales, este programa refleja una creciente y sostenida demanda en la práctica de diagnóstico y tratamiento y asimismo evidencia la creciente complejidad de los problemas de salud que motivan la consulta.

El Programa tiene como objetivo el apoyo a la atención ambulatoria y de internación programada y la de urgencia en lo referente a:

realización de todo tipo de prácticas diagnósticas o complementarias diagnósticas, sean de laboratorio general o especializado, bacteriológicos generales o específicas; imágenes, procedimientos diagnósticos y terapéuticos invasivos; etc.

terapéutica radiante (cobalto y radioterapia)

producción de algunos reactivos y / ó medicamentos.

producción de prótesis odontológicas y traumatológicas en Talleres Protegidos.

Para llevarlo adelante se cuenta con infraestructura edilicia, disponibilidad de insumos, en recursos humanos técnicos, profesionales, no profesionales y en el resto de recurso profesional afín; y sobre todo en la tecnología aplicada existente en cada hospital.

Se espera dar respuesta a las necesidades de la demanda efectiva de la población en general del CGBA en lo relacionado a las actividades diagnóstico y tratamiento, producción de reactivos, medicamentos y prótesis.

El contexto socioeconómico actual establece una demanda potencial cuantitativa y cualitativamente creciente cuya atención requerirá una revisión permanente del programa para ajustar su capacidad de respuesta.

La caída progresiva de respuesta por parte de otros efectores llevan a solucionar la demanda generada por ellos. Por ejemplo preocupacionales de las fuerzas de seguridad, de ingresantes a la UBA, etc.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 40 - SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA Nº 27 - SERV.GENERALES Y ADMINISTRATIVOS DE HOSPITAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.ADJUNTA DE HOSPITALES

DESCRIPCIÓN:

Responder a las necesidades de todos los establecimientos pertenecientes al GCBA en lo relacionado a las actividades de administración, contabilidad y finanzas, estadística, servicios generales y mantenimiento; Incluyendo todos los sectores generales, la Dirección y áreas de Conducción de todo tipo del Hospital.

Este programa es considerado de máxima prioridad dado que el mismo responde necesidades de funcionamiento y organización de los Hospitales que no cubren otras Áreas del GCBA.

El contexto socioeconómico actual marcado por una creciente desocupación e insatisfacción social trae como consecuencia un alto porcentaje de la población bajo la línea de pobreza y otro no tan bajo porcentaje de población que anteriormente tenía cobertura social (sea en el ámbito de la seguridad Social como Privado) y en la actualidad carece.

Esto se traduce por una parte, en una sostenida y creciente demanda a los servicios brindados por los Hospitales, los cuales a través de la actividad de este Programa deben responder a la misma de la manera más adecuada, organizada y eficiente posible haciendo necesaria una revisión permanente del mismo para ajustar su capacidad de respuesta.

Para ello se cuenta con infraestructura edilicia, disponibilidad de insumos, en recursos humanos profesionales médicos y no médicos (ingenieros, abogados, etc.) y no profesionales y en la tecnología aplicada existente en cada hospital.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 40 - SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA Nº 28 - OBSTETRICIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.ADJUNTA DE HOSPITALES

DESCRIPCIÓN:

Asegurar la atención a la población femenina en lo referente a prevención primaria, secundaria y resolución de los problemas relacionados con Obstetricia y Ginecología. El mismo se llevará a cabo en los servicios de Obstetricia, de todos los hospitales (y los de Tocoginecología cuando no existiere diferenciación entre Obstetricia y Ginecología) dependientes del GCBA. Y en la maternidad Sardá.

La población demandante de este programa es la población femenina general, pertenecientes al ámbito del GCBA y de otras jurisdicciones.

El contexto socioeconómico actual marcado por una creciente desocupación e insatisfacción social trae como consecuencia un alto porcentaje de la población bajo la línea de pobreza y otro no tan bajo porcentaje de población que anteriormente tenía cobertura social (sea en el ámbito de la seguridad Social como Privado) y en la actualidad carece.

Esto se traduce por una parte, en una sostenida y creciente demanda a los servicios brindados por este programa y por otra, en la "creciente complejidad" de los problemas de salud que motivan la consulta.

El Programa tiene como objetivo la atención médica en lo referente a la especialidad, de la población femenina, dentro del contexto del primer nivel de atención (atención primaria), como en el segundo y tercer nivel de atención.

Para llevarlo adelante se cuenta con infraestructura edilicia, disponibilidad de insumos, en recursos humanos profesionales; en el resto de recurso profesional afín a la especialidad y en los no profesionales; en la tecnología aplicada existente en cada hospital. Los establecimientos incluidos en este Programa, constituyen los nodos de un sistema que se integra con los servicios de los hospitales generales, centros de salud, áreas programáticas y médicos de cabecera.

Se espera dar respuesta a las necesidades de la demanda efectiva de la atención médica en la esfera de los problemas de la población femenina de la ciudad de Buenos Aires.

El contexto socioeconómico actual establece una demanda potencial cuantitativa y cualitativamente creciente cuya atención requerirá una revisión permanente del programa para ajustar su capacidad de respuesta.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 40 - SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA Nº 30 - URGENCIAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.ADJUNTA DE HOSPITALES

DESCRIPCIÓN:

Asegurar la atención de la población general en lo referente al tratamiento y resolución de los problemas surgidos de las urgencias y emergencias médicas.

El mismo se desarrollará en los servicios de Emergencia, Terapia Intensiva (pediátrica o de adultos), Unidad Coronaria y Asistencia Respiratoria de todos los hospitales dependientes del GCBA, ya sea especializados ó Generales de Agudos.

No se incluye en este Programa, las tareas de auxilios domiciliarios o en la vía pública, traslado de pacientes ni de procuración y ablación de órganos para transplantes, las que corresponden al SAME.

Este programa es considerado de máxima prioridad dado que el mismo responde necesidades de salud básicas que no cubren otras Áreas del GCBA. La población demandante de este programa comprende a la población general, pertenecientes al ámbito del GCBA y de otras jurisdicciones.

El contexto socioeconómico actual marcado por una creciente desocupación e insatisfacción social trae como consecuencia un alto porcentaje de la población bajo la línea de pobreza, y otro no tan bajo porcentaje de población que anteriormente tenía cobertura social (sea en el ámbito de la seguridad Social como Privado) y en la actualidad carece. Esto se traduce por una parte, en una sostenida y creciente demanda a los servicios brindados por este programa y por otra, en la "creciente complejidad" de los problemas de salud que motivan la consulta.

El Programa tiene como objetivo la atención médica en lo referente a la resolución de problemas de salud surgidos en emergencia, incluyendo básicamente la atención de la emergencia y la urgencia. Para llevarlo adelante se cuenta con infraestructura edilicia, disponibilidad de insumos, en recursos humanos profesionales; en el resto de recurso profesional afín a la especialidad y en los no profesionales; en la tecnología aplicada existente en cada hospital.

Los establecimientos incluidos en este Programa, constituyen los nodos de un sistema que se integra con los servicios de urgencia, UTI y UCO y el resto de los Servicios de los hospitales generales y especializados del GCBA. Se espera dar respuesta a las necesidades de la demanda efectiva de la atención médica de emergencias a la población general del CGBA.

Otro factor a tener en cuenta es el aumento de la violencia urbana en todos sus aspectos: agresiones y lesiones físicas y accidentes de tránsito.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 40 - SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA Nº 36 - CONTROL DE ZONOSIS

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

La totalidad de la población, residente o en tránsito en la ciudad se halla expuesta a diferentes tipos de zoonosis. Este servicio público primario desarrolla actividades de diagnóstico, prevención, control e investigación de las zoonosis, así como la promoción de la salud, producción de productos biológicos, vigilancia epidemiológica y entomológica.

La prevención y promoción de la salud en lo referente a enfermedades transmitidas por los animales, la atención en el hospital destinado a los mismos, y la fabricación de vacuna antirrábica constituyen elementos vinculados a la prevención primaria y secundaria indispensables en un área urbana, donde la convivencia del hombre con otras especies adquiere características especiales.

La totalidad de la población, residente o en tránsito en la ciudad es demandante real o potencial de servicios, o un individuo o grupo de riesgo para los que hay que promover la educación para la salud y la demanda de servicios para personas y / o animales.

Las características crecientes de la población animal, acompañado al deterioro económico de sus propietarios, genera un aumento en el riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas a la población humana, en particular en las áreas definidas como de riesgo epidemiológico, conjuntamente con la presencia de reservorios y vectores sinantrópicos de estas enfermedades.

A través de este Programa se realizan acciones vinculadas con la investigación aplicada para mejorar y aumentar la calidad diagnóstica del Instituto Pasteur a través de la incorporación de nuevas tecnologías de diagnóstico, laboratorio de bioseguridad, bioterio y producción de vacunas.

Además se atenderá al control de animales vagabundo a través de un hogar de tránsito de animales domésticos

Para llevarlo delante de cuenta con infraestructura edilicia, disponibilidad de insumos, recursos humanos profesionales y no profesionales, tecnología aplicada existente en los servicios del Instituto

Se espera dar cobertura a la totalidad de la demanda, y efectuar acciones de promoción y protección de la salud humana y animal relacionada con las zoonosis.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 40 - SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA Nº 37 - ATENCION MEDICA DE EMERGENCIAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERGENCIA

DESCRIPCIÓN:

Las grandes ciudades, con una elevada densidad de población, se caracterizan por la alta exposición de sus habitantes a múltiples riesgos. Una alta proporción de las emergencias de esas situaciones constituyen urgencias de tipo individual o colectiva que deben ser asistidas adecuadamente por un sistema organizado de respuesta.

El Sistema de Atención de Emergencias constituye un elemento central no solamente en la resolución de estas situaciones, sino también en la conformación dentro del funcionamiento de las redes de servicios especializados, extendiendo su actividad a la procuración y transplante de órganos con diferentes provincias.

La demanda de servicios corresponde por un lado al total de la población, residente para la atención domiciliaria, residente o en tránsito en la Ciudad de Buenos Aires para las emergencias en la vía pública y eventos deportivos, culturales, políticos, etc., los internados en los hospitales de la Ciudad para el traslado de pacientes, y los donantes y receptores de órganos para trasplantes.

El sistema público de atención de las emergencias es indudablemente el de mayor complejidad y organización y el de mayor extensión dentro del área de la Ciudad.

Consideramos que estas características, reconocidas por la población, llevan en muchos casos a solicitar servicios que, por no obtener respuesta adecuada en otros sistemas aumentan la carga de trabajo.

No ha resultado simple, hasta el momento, la articulación con diferentes sistemas de emergencias, tanto privados como públicos, de la Ciudad de Buenos Aires y de otras provincias.

La atención médica pre-hospitalaria es llevada a cabo con móviles de distinta complejidad, incluyendo tareas de Coordinación Médica a fin de dar respuesta racional a la demanda que atiende el Sistema, como así también la resolución de la derivación de pacientes críticos provenientes del sector público y privado, tanto del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires como del resto del país.

Por su parte se desarrollan servicios de Telemedicina que brindan asesoramiento médico de distinta índole, programa "HOLA MAMA", programa "PEDIATRA EN CASA" que incluye atención domiciliaria especializada, atención de consultas médicas realizadas por buques en navegación y búsqueda de personas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 40 - SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA Nº 37 - ATENCION MEDICA DE EMERGENCIAS

El servicio contempla también el desarrollo de planes de acción en el campo de la prevención en eventos con concurrencia masiva de público y planes operativos para la respuesta médica del sistema en los desastres. Asimismo se ejecutan tareas tendientes a la indispensable capacitación y entrenamiento del recurso humano proveniente tanto del propio Sistema como de la Comunidad en su conjunto.

El servicio incluye actividades de Procuración y Ablación de Órganos y Tejidos en forma coordinada con la red de Hospitales, los servicios de Trasplante y con diversos efectores públicos y privados, participando primariamente en el traslado aéreo y terrestre de los equipos quirúrgicos involucrados.

La capacidad de producción del sistema corresponde a la demanda observada de atención en vía pública, domiciliaria, traslado de pacientes y transplante de órganos.

Se cubren en forma programada las reuniones públicas de concurrencia masiva, o eventos de similares características donde lo soliciten los organizadores.

Se espera dar respuesta a la totalidad de solicitudes que se presenten. Dadas las características del programa, su ejecución debe ser permanente, esperándose un incremento lentamente creciente en el tiempo, por incremento tanto de la población que vive o transita por la ciudad, como de los riesgos a los que se halla expuesta y de las expectativas de la misma acerca de niveles más altos de utilización de servicios.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2005

JURISDICCIÓN 40 - SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA Nº 38 - PROM.DEL TRATAM.Y LA PREVENCION DEL SIDA

UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION SIDA

DESCRIPCIÓN:

El Sida constituye en la Ciudad de Buenos Aires una epidemia de alto impacto básicamente en poblaciones jóvenes. Es una de la causa de muerte más frecuente entre las mujeres y los hombres entre los 15 y 34 años de edad. Siendo su transmisión interhumana y a través de las relaciones sexuales y la adicción endovenosa, su abordaje pasa por diferentes actores sociales no exclusivamente médicos. El 0,8% de las embarazadas que se atienden en los Hospitales Públicos de la Ciudad están infectadas, y en los países que no se toma a tiempo, el impacto socioeconómico produce una conmoción que afecta las bases económicas de la sociedad debido a la alta mortalidad en sectores productivos. La necesidad de una respuesta multisectorial, tanto desde el Estado como de las organizaciones de la sociedad civil, a un problema de alto impacto en salud y de alta visibilidad como problema para la sociedad, requieren que se coloque en la Agenda de Gobierno. En los lugares que han logrado controlar la epidemia, se observa que ha sido debido a que los gobiernos han colocado este tema como prioridad en sus agendas. Las acciones están dirigidas hacia la población sexualmente activa de la Ciudad de Buenos Aires, con énfasis en los sectores populares, en población con alta vulnerabilidad (usuarios de drogas, población homosexual, mujeres pobres y personas viviendo con VIH / sida). Este tipo de Patologías se encuadra dentro de un contexto donde se observa la existencia de discriminación y estigmatización; cuestiones de género y machismo. Discursos de sectores de la sociedad que cuestionan los mecanismos de prevención. Falta de inversión en tecnologías por parte del Estado. Desarticulación de políticas entre el Gobierno local y el Federal. Falta de implementación sostenida y sistemática de programas de educación. Pobreza y pauperización y falta de consenso para implantar la educación sexual. No reconocimiento de la problemática homosexual como un problema de Salud Pública.

El objetivo del Programa es la disminución de la transmisión del VIH. Detección precoz y tratamiento de las personas infectadas. Población capacitada en prevención del VIH. Enfermos e infectados diagnosticados y en tratamiento. Información periódica de la epidemia disponible en todos los ámbitos del GCBA y la sociedad civil.

El Programa apunta a la atención integral de todas las personas que viviendo con VIH / sida no tienen cobertura de seguridad social; disminución de la transmisión del VIH en población general y poblaciones vulnerables; disminución de la transmisión vertical en embarazadas infectadas; población de la Ciudad con conocimiento del Sida y acceso a preservativos y test con asesoramiento, confidencial y gratuito.

Programa:1 ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

Descripción: ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

Unidad Ejecutora: SECRETARIA DE SALUD

Jurisdiccion: 40 SECRETARIA DE SALUD

Tipo de Programa: ACT.CENTRAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	9.015.324
Personal permanente	8.189.225
Personal temporario	9.300
Asignaciones familiares	129.116
Gabinete de autoridades superiores	687.683
Bienes de consumo	241.400
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.800
Productos de papel, cartón e impresos	142.100
Productos químicos, combustibles y lubricantes	28.500
Productos metálicos	5.500
Otros bienes de consumo	63.500
Servicios no personales	1.236.672
Servicios básicos	828.078
Alquileres y derechos	607
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	19.200
Servicios empresariales comerciales y financieros	281.569
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Otros servicios	81.218
Transferencias	5.034.320
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.929.600
Transferencias a universidades nacionales	1.104.720
TOTAL	15.527.716

Programa:5 ACTIVIDADES COMUNES SECRETARIA DE SALUD

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES SECRETARIA DE SALUD

Unidad Ejecutora: SECRETARIA DE SALUD

Jurisdiccion: 40 SECRETARIA DE SALUD

Tipo de Programa: ACT. COMÚN

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.202.224
Personal permanente	2.117.862
Asignaciones familiares	44.316
Gabinete de autoridades superiores	40.046
Bienes de consumo	5.093.730
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	301.094
Textiles y vestuario	41.995
Productos de papel, cartón e impresos	41.472
Productos de cuero y caucho	2.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.535.552
Productos metálicos	7.500
Otros bienes de consumo	164.117
Servicios no personales	28.312.222
Servicios básicos	1.228.142
Alquileres y derechos	127.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.626.031
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.297.840
Servicios empresariales comerciales y financieros	15.562.709
Publicidad y propaganda	5.456.000
Otros servicios	14.000
Bienes de uso	5.933.000
Maquinaria y equipo	5.913.000
Activos intangibles	20.000
Transferencias	6.166.686
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	841.800
Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes	5.324.886
TOTAL	47.707.862

Programa:15 A VER QUE VES

Descripción: A VER QUE VES
Unidad Ejecutora: SECRETARIA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 SECRETARIA DE SALUD
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	242.545
Productos de minerales no metálicos	188.184
Otros bienes de consumo	54.361
TOTAL	242.545

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	ALUMNO DE PRIMER GRADO CONTROLADO	ALUMNO DE PRIMER GRADO CONTROLADO	24.000
Meta	ALUMNO DE PRIMER GRADO CONTROLADO	ALUMNO DE PRIMER GRADO CONTROLADO	24.000

Programa:16 FACTURACION A OBRAS SOCIALES

Descripción: FACTURACION A OBRAS SOCIALES

Unidad Ejecutora: SECRETARIA DE SALUD

Jurisdiccion: 40 SECRETARIA DE SALUD

Tipo de Programa: INSTRUMENTAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	52.087
Personal permanente	52.087
Bienes de consumo	50.181
Productos de papel, cartón e impresos	16.727
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.727
Otros bienes de consumo	16.727
Servicios no personales	500.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	500.000
TOTAL	602.268

Programa:17 MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SALUD PUBLICA

Descripción: MODERNIZACION INFRAES SISTEMA DE SALUD PUBLIC

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

Jurisdiccion: 40 SECRETARIA DE SALUD

Tipo de Programa: INSTRUMENTAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.048.198
Personal permanente	1.014.822
Asignaciones familiares	33.376
Servicios no personales	150.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	150.000
Bienes de uso	104.021.913
Construcciones	98.207.574
Maquinaria y equipo	5.814.339
Transferencias	828.000
Transferencias al exterior	828.000
TOTAL	106.048.111

Programa:18 ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

Descripción: ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.ADJUNTA ATENCION PRIMARIA

Jurisdicción: 40 SECRETARIA DE SALUD

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	28.973.408
Personal permanente	21.592.505
Personal temporario	6.825.763
Asignaciones familiares	520.682
Gabinete de autoridades superiores	34.458
Bienes de consumo	17.850.425
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.383.112
Productos de papel, cartón e impresos	212.912
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13.501.834
Otros bienes de consumo	752.567
Servicios no personales	981.840
Alquileres y derechos	50.820
Mantenimiento, reparación y limpieza	470.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	47.660
Servicios empresariales comerciales y financieros	411.560
Otros servicios	1.800
Transferencias	634.800
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	317.400
Transferencias a universidades nacionales	317.400
TOTAL	48.440.473

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	POBLACION CUBIERTA POR PLAN DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	PERSONA CUBIERTA POR ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	181.684
Meta	POBLACION CUBIERTA POR PLAN DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	PERSONA CUBIERTA POR ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	181.684

Programa:19 CLINICA MEDICA PEDIATRICA

Descripción: CLINICA MEDICA PEDIATRICA
Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.ADJUNTA DE HOSPITALES
Jurisdiccion: 40 SECRETARIA DE SALUD
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	43.561.767
Personal permanente	42.790.713
Personal temporario	9.112
Asignaciones familiares	761.942
Bienes de consumo	28.635.794
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	175.292
Textiles y vestuario	343.096
Productos de papel, cartón e impresos	183.589
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.876.745
Otros bienes de consumo	10.057.072
Transferencias	55.000.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	55.000.000
TOTAL	127.197.561

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PRESTACIONES HOSPITALARIAS PEDIATRICAS	PRESTACION HOSPITALARIA PEDIÁTRICA	1.885.365
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS PEDIATRICAS	PRESTACION HOSPITALARIA PEDIÁTRICA	1.885.365

Programa:20 CLINICA MEDICA ADULTOS

Descripción: CLINICA MEDICA ADULTOS
Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.ADJUNTA DE HOSPITALES
Jurisdiccion: 40 SECRETARIA DE SALUD
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	98.595.870
Personal permanente	96.020.183
Personal temporario	1.187.854
Asignaciones familiares	1.387.833
Bienes de consumo	53.000.009
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	55.500
Textiles y vestuario	575.606
Productos de papel, cartón e impresos	362.204
Productos de cuero y caucho	5.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	39.143.351
Productos de minerales no metálicos	5.200
Otros bienes de consumo	12.853.148
Servicios no personales	133.340
Alquileres y derechos	18.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	15.000
Pasajes, viáticos y movilidad	340
Otros servicios	100.000
TOTAL	151.729.219

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PRESTACIONES HOSPITALARIAS ADULTOS	PRESTACION HOSPITALARIA ADULTOS	4.301.234
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS ADULTOS	PRESTACION HOSPITALARIA ADULTOS	4.301.234

Programa:21 CIRUGIA

Descripción: CIRUGIA
Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.ADJUNTA DE HOSPITALES
Jurisdicción: 40 SECRETARIA DE SALUD
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	57.395.413
Personal permanente	56.054.539
Asignaciones familiares	1.340.874
Bienes de consumo	32.712.278
Textiles y vestuario	273.095
Productos de papel, cartón e impresos	184.700
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18.972.367
Otros bienes de consumo	13.282.116
TOTAL	90.107.691

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PRESTACIONES HOSPITALARIAS QUIRURGICAS	PRESTACION HOSPITALARIA QUIRURGICA	1.920.258
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS QUIRURGICAS	PRESTACION HOSPITALARIA QUIRURGICA	1.920.258

Programa:22 OFTALMOLOGIA

Descripción: OFTALMOLOGIA
Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.ADJUNTA DE HOSPITALES
Jurisdicción: 40 SECRETARIA DE SALUD
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	4.915.654
Personal permanente	4.830.472
Asignaciones familiares	85.182
Bienes de consumo	2.452.700
Productos de papel, cartón e impresos	99.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.280.200
Otros bienes de consumo	1.073.000
TOTAL	7.368.354

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PRESTACIONES HOSPITALARIAS OFTALMOLOGICAS	PRESTACION HOSPITALARIA OFTALMOLOGICA	960.060
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS OFTALMOLOGICAS	PRESTACION HOSPITALARIA OFTALMOLOGICA	960.060

Programa:23 SALUD MENTAL

Descripción: SALUD MENTAL
Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.ADJUNTA DE HOSPITALES
Jurisdiccion: 40 SECRETARIA DE SALUD
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	49.357.812
Personal permanente	48.195.287
Personal temporario	225.222
Asignaciones familiares	937.303
Bienes de consumo	6.549.400
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	72.000
Textiles y vestuario	175.200
Productos de papel, cartón e impresos	132.200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.073.200
Productos de minerales no metálicos	28.900
Productos metálicos	27.000
Otros bienes de consumo	1.040.900
Servicios no personales	20.000
Alquileres y derechos	10.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	10.000
Transferencias	261.230
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	261.230
TOTAL	56.188.442

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PRESTACIONES HOSPITALARIAS SALUD MENTAL	PRESTACION HOSPITALARIA SALUD MENTAL	2.224.390
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS SALUD MENTAL	PRESTACION HOSPITALARIA SALUD MENTAL	2.224.390

Programa:24 ODONTOLOGIA

Descripción: ODONTOLOGIA
Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.ADJUNTA DE HOSPITALES
Jurisdicción: 40 SECRETARIA DE SALUD
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	15.664.774
Personal permanente	14.813.892
Personal temporario	547.738
Asignaciones familiares	303.144
Bienes de consumo	1.959.800
Textiles y vestuario	63.000
Productos de papel, cartón e impresos	114.400
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.002.400
Otros bienes de consumo	780.000
TOTAL	17.624.574

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PRESTACIONES HOSPITALARIAS ODONTOLOGICAS	PRESTACION HOSPITALARIA ODONTOLOGICA	1.488.834
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS ODONTOLOGICAS	PRESTACION HOSPITALARIA ODONTOLOGICA	1.488.834

Programa:25 REHABILITACION

Descripción: REHABILITACION

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.ADJUNTA DE HOSPITALES

Jurisdicción: 40 SECRETARIA DE SALUD

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	10.071.088
Personal permanente	9.816.009
Personal temporario	14.619
Asignaciones familiares	240.460
Bienes de consumo	3.752.300
Textiles y vestuario	15.000
Productos de papel, cartón e impresos	72.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.017.400
Otros bienes de consumo	647.400
TOTAL	13.823.388

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PRESTACIONES HOSPITALARIAS DE REHABILITACION	PRESTACION HOSPITALARIA REHABILITACION	3.157.874
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS DE REHABILITACION	PRESTACION HOSPITALARIA REHABILITACION	3.157.874

Programa:26 SERVICIOS AUXILIARES DEL SISTEMA DE ATENCION

Descripción: SERVICIOS AUXILIARES DEL SISTEMA DE ATENCION

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.ADJUNTA DE HOSPITALES

Jurisdiccion: 40 SECRETARIA DE SALUD

Tipo de Programa: INSTRUMENTAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	103.001.457
Personal permanente	100.897.040
Personal temporario	3.644
Asignaciones familiares	2.100.773
Bienes de consumo	9.524.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	190.000
Textiles y vestuario	30.000
Productos de papel, cartón e impresos	240.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.149.000
Otros bienes de consumo	2.914.500
Servicios no personales	43.557.916
Servicios empresariales comerciales y financieros	400.000
Otros servicios	43.157.916
TOTAL	156.083.373

Programa:27 SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS DE HOSPITAL

Descripción: SERV.GENERALES Y ADMINISTRATIVOS DE HOSPITAL

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.ADJUNTA DE HOSPITALES

Jurisdiccion: 40 SECRETARIA DE SALUD

Tipo de Programa: INSTRUMENTAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	76.719.834
Personal permanente	74.435.781
Asignaciones familiares	2.284.053
Bienes de consumo	1.517.100
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.000
Textiles y vestuario	55.000
Productos de papel, cartón e impresos	97.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	622.000
Productos de minerales no metálicos	5.000
Productos metálicos	33.000
Otros bienes de consumo	675.100
Servicios no personales	109.559.841
Servicios básicos	18.464.440
Alquileres y derechos	1.055.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	89.522.401
Servicios empresariales comerciales y financieros	195.000
Otros servicios	323.000
TOTAL	187.796.775

Programa:28 OBSTETRICIA

Descripción: OBSTETRICIA
Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.ADJUNTA DE HOSPITALES
Jurisdicción: 40 SECRETARIA DE SALUD
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	28.884.766
Personal permanente	28.465.388
Personal temporario	15.779
Asignaciones familiares	403.599
Bienes de consumo	7.388.300
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	40.000
Textiles y vestuario	35.000
Productos de papel, cartón e impresos	138.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.443.300
Otros bienes de consumo	2.732.000
TOTAL	36.273.066

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PRESTACIONES HOSPITALARIAS OBSTETRICAS	PRESTACION HOSPITALARIA OBSTETRICA	667.844
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS OBSTETRICAS	PRESTACION HOSPITALARIA OBSTETRICA	667.844

Programa:30 URGENCIAS

Descripción: URGENCIAS

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.ADJUNTA DE HOSPITALES

Jurisdicción: 40 SECRETARIA DE SALUD

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	168.287.574
Personal permanente	147.181.136
Personal temporario	18.659.456
Asignaciones familiares	2.446.982
Bienes de consumo	14.908.766
Textiles y vestuario	15.000
Productos de papel, cartón e impresos	150.600
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.499.990
Otros bienes de consumo	5.243.176
TOTAL	183.196.340

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PRESTACIONES HOSPITALARIAS DE EMERGENTOLOGIA	PRESTACION HOSPITALARIA DE EMERGENTOLOGIA	3.606.137
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS DE EMERGENTOLOGIA	PRESTACION HOSPITALARIA DE EMERGENTOLOGIA	3.606.137

Programa:36 CONTROL DE ZONOSIS

Descripción: CONTROL DE ZONOSIS
Unidad Ejecutora: INSTITUTO PASTEUR
Jurisdicción: 40 SECRETARIA DE SALUD
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.482.000
Personal permanente	2.388.773
Asignaciones familiares	93.227
Bienes de consumo	198.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	52.000
Productos de papel, cartón e impresos	9.900
Productos químicos, combustibles y lubricantes	88.500
Otros bienes de consumo	47.600
Servicios no personales	105.387
Alquileres y derechos	10.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	74.677
Pasajes, viáticos y movilidad	13.000
Otros servicios	7.710
TOTAL	2.785.387

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	ACCIONES DE ZONOSIS	PRESTACION DE ZONOSIS	273.500
Meta	ACCIONES DE ZONOSIS	PRESTACION DE ZONOSIS	273.500

Programa:37 ATENCION MEDICA DE EMERGENCIAS

Descripción: ATENCION MEDICA DE EMERGENCIAS

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDECA DE EMERGENCIA

Jurisdiccion: 40 SECRETARIA DE SALUD

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	10.853.500
Personal permanente	10.352.282
Asignaciones familiares	473.164
Gabinete de autoridades superiores	28.054
Bienes de consumo	1.460.800
Textiles y vestuario	40.000
Productos de papel, cartón e impresos	18.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.040.800
Otros bienes de consumo	362.000
Servicios no personales	715.550
Alquileres y derechos	134.400
Servicios empresariales comerciales y financieros	579.650
Pasajes, viáticos y movilidad	1.500
TOTAL	13.029.850

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	ATENCION MEDICA DE EMERGENCIAS	SERVICIO MEDICO DE EMERGENCIA	283.180
Meta	ATENCION MEDICA DE EMERGENCIAS	SERVICIO MEDICO DE EMERGENCIA	283.180

Programa:38 PROMOCION DEL TRATAMIENTO Y LA PREVENCION DEL SIDA

Descripción: PROM.DEL TRATAM.Y LA PREVENCION DEL SIDA
 Unidad Ejecutora: COORDINACION SIDA
 Jurisdiccion: 40 SECRETARIA DE SALUD
 Tipo de Programa: FINAL
 Tipo de producción: PUBLICA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	106.535
Personal permanente	106.130
Asignaciones familiares	405
Bienes de consumo	3.170.479
Productos de papel, cartón e impresos	6.000
Productos de cuero y caucho	782.010
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.144.082
Otros bienes de consumo	238.387
Servicios no personales	168.500
Servicios empresariales comerciales y financieros	168.500
TOTAL	3.445.514

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PERSONAS INFECTADAS CON HIV BAJO TRATAMIENTO	PERSONA INFECTADA CON HIV BAJO TRATAMIENTO	7.200
Meta	PERSONA INFECTADA CON HIV BAJO TRATAMIENTO	PERSONA INFECTADA CON HIV BAJO TRATAMIENTO	7.200

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PLANTA PERMANENTE - CANTIDAD DE CARGOS

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	NIVEL Y GRADO																				Total			
		A			B			C				D				E				F					
		0	1	2	0	1	2	0	1	2	3	0	1	2	3	4	0	1	2	3	4		0	4	
40-SECRETARIA DE SALUD																									
	401-SECRETARIA DE SALUD	9	4	11	10	12	13	6	9	34	14	23	10	18	45	12	5			19	14	27	5	68	368
	404-DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS				5		1	6	2	2	3	1	10	12			2			1	5	1		8	59
	408-DIR.GRAL.ADJUNTA ATENCION PRIMARIA	40	12	16	69	68	63	7	26	593	36	18	61	59	237	8	5			17	17	18	4	33	1.407
	409-DIR.GRAL.ADJUNTA DE HOSPITALES	607	308	104	1.281	981	961	349	611	4.106	888	566	4.012	3.949	2.551	460	12	2		1.042	436	447	217	592	24.482
	445-INSTITUTO PASTEUR	2	1	2	5	13	7	1	3	7	3	11	11	11	8	3				8	6	6	5	10	123
	449-DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE	5	2	2	1	3	2	4	4	18	2	42	21	26	24	11	1			132	99	52	5	156	612
	453-COORDINACION SIDA																						1	1	1
	Total	663	327	135	1.371	1.077	1.047	373	655	4.760	946	661	4.125	4.075	2.865	494	25	2		1.219	577	551	236	868	27.052